

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.069 · 2018

LEY 15.069

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.069

ARTÍCULO 1°. Declárase Bien de Interés Histórico y Cultural incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10419, a los seis buzones del Correo Argentino que encuentran ubicados en las esquinas de las calles 8 y 34, 6 y 50, 7 y 61, 16 y 47, 51 y 21 y 1 y 36 de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.069. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).